

RESOLUCIÓN N° 5474

4 MAY 2018

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: “LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF”.

LA SUBDIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En ejercicio de sus facultades legales especialmente las conferidas por lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el numeral 1 del artículo 74 de la Ley 1437 de 2011, la Resolución 11578 del 14 de noviembre de 2017, el Manual de Contratación vigente y,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio adscrito en virtud del Decreto 4156 de 2011 al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7ª de 1979 y su Decreto Reglamentario y el Decreto 1084 de 2015 (subroga el Decreto Reglamentario 2388 de 1979); sus estatutos fueron aprobados mediante Decreto 334 de 1980, modificado parcialmente por los Decretos 1484 de 1983 y 276 de 1988; reestructurado por el Decreto 1137 de 1999 y, su organización interna establecida mediante los Decretos 1138 de 1999 y 3264 de 2002 y, los Decretos 987 y 988 de 2012.

Que a su vez, con la Ley 7ª de 1979 y Decreto 1084 de 2015 tuvo por objeto formular principios fundamentales para la protección de la niñez; Establecer el Sistema Nacional de Bienestar Familiar; Reorganizar el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Artículo 1°), señalando en el numeral 2, del Artículo 21, como función del ICBF “Formular, ejecutar, y evaluar programas y dictar las normas necesarias para el logro de los fines señalados en el artículo anterior”, lo cual entra en concordancia con lo señalado en el artículo 20 de la citada ley, la cual estipuló que “El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tendrá por objeto fortalecer la familia y proteger al menor de edad”. (Esta disposición fue modificada por el artículo 124 del Decreto 1471 de 1990).

Que a su vez, el Decreto 2388 de 1979 y Decreto 1084 de 2015, reglamentario de la Ley 7ª de 1979, estableció en su artículo 60, lo siguiente: “La protección preventiva al menor de 7 años debe encaminarse a obtener su atención integral en Hogares Infantiles, según las Modalidades de Servicio que establezca el Instituto”. El artículo 128 de éste Decreto señaló que “Los contratos de aporte que el ICBF celebre para la prestación de los servicios de bienestar familiar sólo están sujetos a las cláusulas obligatorias de todo contrato administrativo. El Instituto también podrá celebrar contratos innominados y de carácter mixto.”

Que adicionalmente, en relación a los objetivos y fines del ICBF señalados en las leyes 75 de 1968 y 7 de 1979, y demás normas complementarias, se ha venido desarrollando en los últimos años los lineamientos y fundamentos que han permitido materializar dicha atención; de conformidad con lo anterior, mediante la expedición de la Ley 1098 de 2006 “Código de Infancia y Adolescencia”, se estableció en su artículo 29 el derecho al desarrollo integral en la primera infancia, contando así el país desde el 2007, con una Política Pública de Primera Infancia, prevista en el CONPES No. 109 de 2007, que busca garantizar el derecho al desarrollo integral de todos los niños y niñas, promover prácticas socioculturales y educativas que potencien su desarrollo integral y el de sus familias y cuidadores primarios, mejorando sus interacciones sociales y potenciando su desarrollo socioemocional.

Que a partir de la expedición de la Ley 1450 de 2011 que aprobó el Plan Nacional de Desarrollo (2010-2014), se hizo énfasis sobre la atención integral a este grupo poblacional y se proyectó como una atención que cumpliera con criterios de calidad, orientada a potenciar de manera adecuada el desarrollo integral de los niños



5474

RESOLUCIÓN N°

F 4 MAY 2019

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: “LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF”.

y las niñas de primera infancia a través de las modalidades de atención familiar e institucional.

Que como desarrollo de lo anterior, el Gobierno Nacional impulsó la Estrategia “DE CERO A SIEMPRE”, la cual está dirigida a promover y garantizar el desarrollo infantil temprano de los niños y niñas en Primera Infancia, a través de un trabajo unificado e intersectorial, que desde una perspectiva de derechos, articula todos los planes, programas y acciones que desarrolla el País. En atención a que esta Estrategia demostró buenos resultados en el cuatrienio anterior, se ha considerado por el actual Gobierno la continuidad de ésta y la elevación de la misma a política de estado, por lo que se consideró viable la inclusión de este punto en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

Que en atención a todos estos compromisos y resultados obtenidos en el marco de la Estrategia de Cero a Siempre, el Gobierno Nacional, sancionó la Ley 1753 del 2015 con la cual se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo “Todos por Nuevo País” (2014 -2018), estableciendo en su artículo 82 la Política de atención integral a la primera infancia en armonía con los avances técnicos y de gestión de la Estrategia de Cero a Siempre, con énfasis en la población con amenaza o vulneración de sus derechos. A su vez, el actual PND, en su artículo 267, ratificó las normas bases del plan anterior (ley 1450 de 2011 – artículos 136 y 137) que han permitido desarrollar las diferentes estrategias y modalidades de atención a la primera infancia desde el ICBF.

Que por lo anterior, la Dirección de Primera Infancia del ICBF, dependencia competente para desarrollar y materializar la política de primera infancia de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28 y subsiguientes del Decreto 0987 de 2012¹, en atención a lo dispuesto en el Manual de Contratación del ICBF vigente, considera viable la conformación de un Banco Nacional de Oferentes para la atención a la primera infancia, con el propósito de construir un listado de Entidades Administradoras del Servicio que reúnan los requisitos exigidos por el ICBF para cada una de las modalidades de atención en primera infancia, y reflejen una idoneidad jurídica, financiera, técnica y experiencia que permita garantizar la adecuada atención a la primera infancia, en el marco de la Estrategia de Cero a Siempre.

Que de conformidad con el numeral 4.1.1 del TITULO IV del Manual de Contratación vigente, el ICBF conformará el Banco Nacional de Oferentes para la prestación del servicio público de Bienestar Familiar en cualquiera de sus modalidades con la finalidad de :

1. Consolidar en una única base la oferta nacional de entidades con capacidad para prestar el servicio público de bienestar familiar.
2. Determinar mediante un proceso objetivo y transparente, si las entidades interesadas en prestar el servicio público de bienestar familiar cuentan con las condiciones mínimas (i) legales (ii) técnicas (iii) administrativas y financieras (iv) de experiencia y (v) de infraestructura exigidas por el ICBF para ser consideradas idóneas.
3. Caracterizar la oferta de prestadores disponibles, como insumo para procesos de selección mejor informados y desarrollo de estrategias y procesos de fortalecimiento institucional.

¹ Decreto 0987 de 2012. “Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “Cecilia de la Fuente de Lleras” y se determinan las funciones de sus dependencias.”. “(...) ARTÍCULO 28. DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA. Son funciones de la Dirección de Primera Infancia las siguientes:

1. Liderar la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos relativos a la primera infancia en el ICBF, definidos por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y por las demás Entidades y organismos competentes. (...)”.

RESOLUCIÓN N°

5474

4 MAY 2018

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: “LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF”.

Que la Subdirección General expidió la Resolución 11084 del 23 de Diciembre de 2015 y su Anexo el Banco Nacional de Oferentes ICBF – IP-004 DE 2015 "Por medio de la cual se conforma el banco nacional de oferentes N° IP 004 de 2015 para la atención de niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición en los servicios de educación inicial y cuidado ofrecidos por el ICBF", la cual fue publicada en la página del Instituto y del SECOP www.colombiacompra.gov.co el día 24 de diciembre de 2015, y notificada en debida forma a los proponentes, conforme lo establece el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

Que en virtud del principio de transparencia, con el fin de dar mayor claridad a todos los interesados en el proceso sobre los nuevos habilitados y las modificaciones que surgieron a partir del análisis de los recursos de reposición interpuestos, el Instituto expidió la Resolución No. 542 de 15 de enero de 2016, mediante la cual adicionó y modificó la Resolución No. 11084 de 2015 y su Anexo No. 1.

Que mediante Resolución 1095 del 8 de febrero de 2016, se adicionó y corrigió la Resolución 542 de 15 de enero de 2016, la cual fue publicada a través de la página web de la entidad y en el portal único de contratación.

Que la vigencia de la habilitación otorgada para hacer parte del Banco Nacional de Oferentes sería por 32 meses contados a partir de la publicación de la lista de oferentes habilitados, de conformidad con el Manual de Contratación vigente.

Que el 11 de mayo de 2017, mediante memorando con radicado No. S-2017-243269-0101, la Dirección de Contratación, le recordó a todos y cada uno de los Directores Regionales la importancia de remitir la documentación para actualizar la información que reposa en el Banco Nacional de Oferentes relativa a los estados financieros de los operadores habilitados de conformidad con los numerales 4.1.5 y 4.1.6 del Manual de Contratación vigente, toda vez que a la fecha los estados financieros de las personas jurídicas sometidas a este régimen deben estar actualizados con corte a 31 de diciembre de 2016.

Que conforme lo establecido en el numeral 4.1.3.6 del Manual de Contratación vigente, el Banco Nacional de Oferentes, es administrado por la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

Que mediante la Resolución No. 3375 del 17 de mayo de 2017, se designó el comité evaluador para la verificación de los documentos financieros aportados por los operados habilitados en el Banco Nacional de Oferentes IP-004-2015, los cuales serían los encargados de realizar las evaluaciones de la información financiera de quienes se habilitaron con estados financieros y libros fiscales según corresponda.

Que mediante la Resolución No. 3765 del 26 de mayo de 2017, se adicionó a la Resolución No 3375 de 2017, una serie de profesionales en el comité evaluador para la verificación de los documentos financieros aportados por los operadores habilitados en el Banco Nacional de Oferentes IP-004-2015.

Que mediante la Resolución No 5172 del 29 de junio de 2017, se adicionó a las Resoluciones Nos 3375 y 3765 de 2017, una serie de profesionales en el Comité Evaluador para la verificación de los documentos financieros aportados por los operados habilitados en el Banco Nacional de Oferentes IP-004-2015.

Que mediante resolución No. 3237 del 13 de marzo de 2018, se modificaron las resoluciones no. 3375, 3765 y 5172 de 2017 en el sentido de adicionar y excluir una serie de profesionales en el comité evaluador para la verificación de los documentos financieros aportados por los operados habilitados en el banco nacional de oferentes ip-004-2015.

Que allegada la documentación requerida para la actualización, el comité evaluador financiero designado,



RESOLUCIÓN N°

5474

4 MAY 2018

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: "LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF".

encontró que los siguientes operadores cumplieron con lo solicitado.

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
1	ANTIOQUIA	811026258	CORPORACION LATINA	Mayor a 62.078 SMMLV
2	ANTIOQUIA	800183221	CORPORACIÓN EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COREDI	Mayor a 62.078 SMMLV
3	ARAUCA	900406481	ASOCIACIÓN DE MUJERES E INFANCIA DE SARAVERA	Menor o igual a 15.520 SMMLV
4	ATLÁNTICO	802003545	COOPERATIVA DE ASOCIACIONES HOGARES DE BIENESTAR Y PERSONITAS NATURALES COOASOPEN	Mayor a 62.078 SMMLV
5	ATLÁNTICO	800205721	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA DEMOCRACIA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA ECOLOGÍA FUNDESOE	Mayor a 62.078 SMMLV
6	ATLÁNTICO	802021821	FUNDACIÓN INSTITUCIÓN ANTONIO NARIÑO	Mayor a 62,078 SMMLV
7	ATLANTICO	800233992	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HOGARES DE BIENESTAR POR EL PROGRESO DE LOS NIÑOS	HASTA 411 SMMLV
8	BOLIVAR	900302447	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE NIÑOS Y NIÑAS USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL COMUNITARIO LOMAS DEL ROSARIO	HASTA 533 SMMLV
9	BOLIVAR	829000124	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR LOS TRAVIELOS	Mayor a 62.078 SMMLV
10	BOLÍVAR	806004301	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR PABLO SEXTO SEGUNDO	Menor o igual a 15.520 SMMLV
11	BOYACA	800190565	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR DEL SECTOR JERICO DEL MUNICIPIO DE JERICO	HASTA 313 SMMLV
12	BOYACA	820003689	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL PARAISO	HASTA 656 SMMLV
13	BOYACA	800205552	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR SECTOR PANQUEBA	HASTA 180 SMMLV

RESOLUCIÓN N° 5474

4 MAY 2018

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: "LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF".

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
14	BOYACA	800135403	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR DEL SECTOR LA FUENTE MUNICIPIO DE TUNJA	HASTA 753 SMMLV
15	BOYACA	800190560	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR DEL SECTOR CENTRO DEL MUNICIPIO DE SOCOTA	HASTA 511 SMMLV
16	BOYACA	891801657	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS DEL HOGAR INFANTIL EL EDEN	HASTA 397 SMMLV
17	BOYACA	800088412	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL EL CARMEN DE TUNJA	HASTA 531 SMMLV
18	BOYACÁ	800136193	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR SECTOR PATRIOTAS Y OTROS DEL MUNICIPIO DE TUNJA	HASTA 631 SMMLV
19	BOYACÁ	800098049	ASOCIACIÓN PADRES DE FAMILIA VECINOS HOGAR INFANTIL NAZARETH	HASTA 456 SMMLV
20	BOYACÁ	800192653	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS DEL SECTOR ARCABUCO	HASTA 1.544 SMMLV
21	BOYACÁ	800111523	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS DEL SECTOR 7 DE AGOSTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	HASTA 507 SMMLV
22	CAUCA	900102088	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR BRISAS DE RIO TETA	HASTA 1377 SMMLV



RESOLUCIÓN N°

5474

4 MAY 2018

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: "LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF".

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
23	CESAR	892301270	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LA PAZ	HASTA 290 SMMLV
24	CESAR	892301648	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL CODAZZI	Mayor a 62,078 SMMLV
25	CHOCÓ	900153698	CORPORACION ABRAHAN LINCOLN	Mayor a 62,078 SMMLV
26	CHOCÓ	818001995	ASOCIACION DE TRABAJADORAS SOCIALES POR UN PACIFICO EN PAZ	Mayor a 62.078 SMMLV
27	CORDOBA	812000803	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENES DE NIÑOS USUARIOS DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "CDI" CARRILLO	Mayor a 62.078 SMMLV
28	CORDOBA	812001689	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y ACUDIENES DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MOGAMBO	Mayor a 62.078 SMMLV
29	CUNDINAMARCA	900190787	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR NUEVO PORVENIR	HASTA 528 SMMLV
30	CUNDINAMARCA	830045220	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA ECOS Y SONRISAS DEL FUTURO	HASTA 584 SMMLV
31	CUNDINAMARCA	800138553	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES DE BIENESTAR ASOCIACION INFANTIL DE VILLA DE LOS ALPES	HASTA 374 SMMLV
32	CUNDINAMARCA	830036389	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR NIÑOS SIGLO XXI	HASTA 430 SMMLV
33	CUNDINAMARCA	800061689	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES DE BIENESTAR BARRIO LOS LIBERTADORES	HASTA 452 SMMLV
34	CUNDINAMARCA	800146001	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR EL HIJO FELIZ	HASTA 734 SMMLV
35	CUNDINAMARCA	800062680	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR DEL BARRIO LA GRANJA	HASTA 472 SMMLV

RESOLUCIÓN N° 5474

4 MAY 2018

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: "LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF".

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
36	CUNDINAMARCA	800142623	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS HOGARES DE BIENESTAR ASONUTRIDEN	HASTA 670 SMMLV
37	CUNDINAMARCA	800158061	ASOCIACIÓN DE HOGARES DE PADRES DE BIENESTAR EL DERECHO DEL NIÑO	HASTA 368 SMMLV
38	CUNDINAMARCA	800062521	ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES COMUNITARIAS DE HOGARES DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF EL DIVINO ROSTRO	HASTA 366 SMMLV
39	CUNDINAMARCA	830007252	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL EL VELERO	Mayor a 62.078 SMMLV
40	CUNDINAMARCA	800171563	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR CAMINANTES DEL FUTURO	HASTA 293 SMMLV
41	HUILA	900408031	FUNDACION CAMINANDO HACIA UN FUTURO MEJOR "FUNCAMINO"	Mayor a 62.078 SMMLV
42	MAGDALENA	819004376	FUNDACION PROYECTO VIDA "FUNPROVIDA"	Mayor a 62.078 SMMLV
43	NARIÑO	814006325	FUNDACIÓN EMSSANAR	Menor o igual a 62.078 SMMLV
44	NARIÑO	800083756	ASOCIACION DE USUARIOS DEL PROGRAMA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR LA UNION LA ESPERANZA	HASTA 729 SMMLV
45	NORTE DE SANTANDER	800185400	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR DIVINO NIÑO	HASTA 676 SMMLV
46	NORTE DE SANTANDER	800247074	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR SARDINATA	HASTA 609 SMMLV
47	NORTE DE SANTANDER	800136154	ASOCIACION PADRES HOGARES COMUNITARIOS BIENESTAR BARRIO SAN MATEO	HASTA 564 SMMLV
48	NORTE DE SANTANDER	800136645	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR EL SALADO	HASTA 618 SMMLV
49	NORTE DE SANTANDER	800228527	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMI MUNICIPAL TIBÚ	HASTA 1788 SMMLV



RESOLUCIÓN N° 5474

4 MAY 2018

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: "LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF".

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
50	NORTE DE SANTANDER	807002157	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMI CAÑO LIMON	HASTA 573 SMMLV
51	NORTE DE SANTANDER	800137978	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR BARRIO SANTANDER	HASTA 711 SMMLV
52	NORTE DE SANTANDER	800140614	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMI BELEN 1 Y 2	HASTA 316 SMMLV
53	NORTE DE SANTANDER	800137680	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR BARRIO BUENOS AIRES	HASTA 750 SMMLV
54	NORTE DE SANTANDER	800145113	ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMI CUATRO	HASTA 695 SMMLV
55	SANTANDER	800171065	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR CIUDADELA PIPATON DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	HASTA 687 SMMLV
56	SANTANDER	804016563	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR MALAGA NUEVA	HASTA 517 SMMLV
57	SANTANDER	804000674	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HOGARES DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE VELEZ	HASTA 354 SMMLV
58	SANTANDER	890207427	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL PICARDIAS	Menor o igual a 31.039 SMMLV
59	SANTANDER	804011576	FUNDACION COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONREIR	Mayor a 62.078 SMMLV
60	SANTANDER	804002338	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR PALMAR	HASTA 92 SMMLV
61	SUCRE	830510399	FUNDACION SEMILLAS PARA SUCRE	Mayor a 62.078 SMMLV
62	SUCRE	800190564	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LA FE	HASTA 518 SMMLV

RESOLUCIÓN N° **5474**

4 MAY 2018

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: "LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF".

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
63	TOLIMA	809011932	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PRADO - FUNDESPRADO	Mayor a 62.078 SMMLV
64	VALLE DEL CAUCA	800057811	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR CINTA LLERAS RESTREPO	HASTA 763 SMMLV
65	VALLE DEL CAUCA	800060996	ASOCIACIÓN DE HOGARES DE BIENESTAR COMUNEROS III ORQUIDEAS B	HASTA 585 SMMLV
66	VALLE DEL CAUCA	800255223	ASOCIACIÓN DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR SANTA ANA CARTAGO	HASTA 601 SMMLV
67	VALLE DEL CAUCA	805010771	FUNDACION EDUCACION JOSE CELESTINO MUTIS	Mayor a 62,078 SMMLV
68	VALLE DEL CAUCA	805017786	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL	Mayor a 62,078 SMMLV

Que como consecuencia de la actualización de los estados financieros, la capacidad de los operadores habilitados relacionados anteriormente, la capacidad expresada en salarios mínimos legales mensuales vigentes quedó de la siguiente forma:

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
1	ARAUCA	900406481	ASOCIACIÓN DE MUJERES E INFANCIA DE SARAVENA	Menor o igual a 15.520 SMMLV
2	ATLANTICO	800233992	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HOGARES DE BIENESTAR POR EL PROGRESO DE LOS NIÑOS	HASTA 411 SMMLV
3	BOLIVAR	900302447	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE NIÑOS Y NIÑAS USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL COMUNITARIO LOMAS DEL ROSARIO	HASTA 533 SMMLV
4	BOLÍVAR	806004301	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR PABLO SEXTO SEGUNDO	Menor o igual a 15.520 SMMLV
5	BOYACA	800190565	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR DEL SECTOR JERICO DEL MUNICIPIO DE JERICO	HASTA 313 SMMLV
6	BOYACA	820003689	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL PARAISO	HASTA 656 SMMLV



RESOLUCIÓN N° 5474

4 MAY 2018

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: "LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF".

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
7	BOYACA	800205552	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR SECTOR PANQUEBA	HASTA 180 SMMLV
8	BOYACA	800135403	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR DEL SECTOR LA FUENTE MUNICIPIO DE TUNJA	HASTA 753 SMMLV
9	BOYACA	800190560	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR DEL SECTOR CENTRO DEL MUNICIPIO DE SOCOTA	HASTA 511 SMMLV
10	BOYACA	891801657	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS DEL HOGAR INFANTIL EL EDEN	HASTA 397 SMMLV
11	BOYACA	800088412	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL EL CARMEN DE TUNJA	HASTA 531 SMMLV
12	BOYACÁ	800136193	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR SECTOR PATRIOTAS Y OTROS DEL MUNICIPIO DE TUNJA	HASTA 631 SMMLV
13	BOYACÁ	800192653	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS DEL SECTOR ARCABUCO	HASTA 1.544 SMMLV
14	BOYACÁ	800111523	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS DEL SECTOR 7 DE AGOSTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	HASTA 507 SMMLV
15	CAUCA	900102088	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HOGARES	HASTA 1377 SMMLV

RESOLUCIÓN N° **5474**

4 MAY 2018

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: “LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF”.

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
			COMUNITARIOS DE BIENESTAR BRISAS DE RIO TETA	
16	CESAR	892301270	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LA PAZ	HASTA 290 SMMLV
17	CUNDINAMARCA	830045220	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA ECOS Y SONRISAS DEL FUTURO	HASTA 584 SMMLV
18	CUNDINAMARCA	800138553	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES DE BIENESTAR ASOCIACION INFANTIL DE VILLA DE LOS ALPES	HASTA 374 SMMLV
19	CUNDINAMARCA	830036389	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR NIÑOS SIGLO XXI	HASTA 430 SMMLV
20	CUNDINAMARCA	800061689	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES DE BIENESTAR BARRIO LOS LIBERTADORES	HASTA 452 SMMLV
21	CUNDINAMARCA	800146001	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR EL HIJO FELIZ	HASTA 734 SMMLV
22	CUNDINAMARCA	800158061	ASOCIACIÓN DE HOGARES DE PADRES DE BIENESTAR EL DERECHO DEL NIÑO	HASTA 368 SMMLV
23	CUNDINAMARCA	800171563	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR CAMINANTES DEL FUTURO	HASTA 293 SMMLV
24	NARIÑO	800083756	ASOCIACION DE USUARIOS DEL PROGRAMA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR LA UNION LA ESPERANZA	HASTA 729 SMMLV
25	NORTE DE SANTANDER	800185400	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR DIVINO NIÑO	HASTA 676 SMMLV
26	NORTE DE SANTANDER	800247074	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR SARDINATA	HASTA 609 SMMLV
27	NORTE DE SANTANDER	800136154	ASOCIACION PADRES HOGARES COMUNITARIOS BIENESTAR BARRIO SAN MATEO	HASTA 564 SMMLV



RESOLUCIÓN N°

5474

- 4 MAY 2018

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: "LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF".

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
28	NORTE DE SANTANDER	800136645	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR EL SALADO	HASTA 618 SMMLV
29	NORTE DE SANTANDER	800228527	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMI MUNICIPAL TIBÚ	HASTA 1788 SMMLV
30	NORTE DE SANTANDER	807002157	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMI CAÑO LIMON	HASTA 573 SMMLV
31	NORTE DE SANTANDER	800137978	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR BARRIO SANTANDER	HASTA 711 SMMLV
32	NORTE DE SANTANDER	800140614	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMI BELEN 1 Y 2	HASTA 316 SMMLV
33	NORTE DE SANTANDER	800137680	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR BARRIO BUENOS AIRES	HASTA 750 SMMLV
34	NORTE DE SANTANDER	800145113	ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMI CUATRO	HASTA 695 SMMLV
35	SANTANDER	800171065	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR CIUDADELA PIPATON DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	HASTA 687 SMMLV
36	SANTANDER	804016563	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR MALAGA NUEVA	HASTA 517 SMMLV
37	SANTANDER	804000674	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HOGARES DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE VELEZ	HASTA 354 SMMLV
38	SANTANDER	804011576	FUNDACION COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONREIR	Mayor a 62.078 SMMLV
39	SANTANDER	804002338	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR PALMAR	HASTA 92 SMMLV
40	SUCRE	800190564	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LA FE	HASTA 518 SMMLV

RESOLUCIÓN N° **5474**

4 MAY 2018

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: “LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF”.

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
41	VALLE DEL CAUCA	800057811	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR CINTA LLERAS RESTREPO	HASTA 763 SMMLV
42	VALLE DEL CAUCA	800060996	ASOCIACIÓN DE HOGARES DE BIENESTAR COMUNEROS III ORQUIDEAS B	HASTA 585 SMMLV
43	VALLE DEL CAUCA	800255223	ASOCIACIÓN DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR SANTA ANA CARTAGO	HASTA 601 SMMLV
44	VALLE DEL CAUCA	805017786	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL	Mayor a 62,078 SMMLV

Que así mismo es preciso relacionar los operadores que luego de la verificación se mantienen en el mismo rango expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes conforme se estableció en la Resolución 11084 de 2015 y sus modificatorias así:

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
1	ANTIOQUIA	811026258	CORPORACION LATINA	Mayor a 62.078 SMMLV
2	ANTIOQUIA	800183221	CORPORACIÓN EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COREDI	Mayor a 62.078 SMMLV
3	ATLÁNTICO	802003545	COOPERATIVA DE ASOCIACIONES HOGARES DE BIENESTAR Y PERSONITAS NATURALES COOASOPEN	Mayor a 62.078 SMMLV
4	ATLÁNTICO	800205721	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA DEMOCRACIA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA ECOLOGÍA FUNDESOE	Mayor a 62.078 SMMLV
5	ATLÁNTICO	802021821	FUNDACIÓN INSTITUCIÓN ANTONIO NARIÑO	Mayor a 62,078 SMMLV
6	BOLIVAR	829000124	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR LOS TRAVIEOS	Mayor a 62.078 SMMLV
7	BOYACÁ	800098049	ASOCIACIÓN PADRES DE FAMILIA VECINOS HOGAR INFANTIL NAZARETH	HASTA 456 SMMLV
8	CESAR	892301648	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL CODAZZI	Mayor a 62,078 SMMLV



RESOLUCIÓN N°

5474

4 MAY 2018

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: "LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF".

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
9	CHOCÓ	900153698	CORPORACION ABRAHAN LINCOLN	Mayor a 62,078 SMMLV
10	CHOCÓ	818001995	ASOCIACION DE TRABAJADORAS SOCIALES POR UN PACIFICO EN PAZ	Mayor a 62.078 SMMLV
11	CORDOBA	812000803	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES DE NIÑOS USUARIOS DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "CDI" CARRILLO	Mayor a 62.078 SMMLV
12	CORDOBA	812001689	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y ACUDIENTES DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MOGAMBO	Mayor a 62.078 SMMLV
13	CUNDINAMARCA	900190787	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR NUEVO PORVENIR	HASTA 528 SMMLV
14	CUNDINAMARCA	800062680	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR DEL BARRIO LA GRANJA	HASTA 472 SMMLV
15	CUNDINAMARCA	800142623	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS HOGARES DE BIENESTAR ASONUTRIDEN	HASTA 670 SMMLV
16	CUNDINAMARCA	800062521	ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES COMUNITARIAS DE HOGARES DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF EL DIVINO ROSTRO	HASTA 366 SMMLV
17	CUNDINAMARCA	830007252	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL EL VELERO	Mayor a 62.078 SMMLV
18	HUILA	900408031	FUNDACION CAMINANDO HACIA UN FUTURO MEJOR "FUNCAMINO"	Mayor a 62.078 SMMLV
19	MAGDALENA	819004376	FUNDACION PROYECTO VIDA "FUNPROVIDA"	Mayor a 62.078 SMMLV
20	NARIÑO	814006325	FUNDACIÓN EMSSANAR	Menor o igual a 62.078 SMMLV
21	SANTANDER	890207427	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL PICARDIAS	Menor o igual a 31.039 SMMLV
22	SUCRE	830510399	FUNDACION SEMILLAS PARA SUCRE	Mayor a 62.078 SMMLV

RESOLUCIÓN N° 5474

- 4 MAY 2018

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: "LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF".

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
23	TOLIMA	809011932	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PRADO - FUNDESPRADO	Mayor a 62.078 SMMLV
24	VALLE DEL CAUCA	805010771	FUNDACION EDUCACION JOSE CELESTINO MUTIS	Mayor a 62,078 SMMLV

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACTUALIZAR la información financiera en SMLMV contenida en la Resolución No. 11084 de 2015y su Anexo No. 1 y sus modificaciones, de los operadores habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, que se relacionan a continuación con los siguientes indicadores y en los siguientes rangos así:

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
1	ARAUCA	900406481	ASOCIACIÓN DE MUJERES E INFANCIA DE SARAVERENA	Menor o igual a 15.520 SMMLV
2	ATLANTICO	800233992	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HOGARES DE BIENESTAR POR EL PROGRESO DE LOS NIÑOS	HASTA 411 SMMLV
3	BOLIVAR	900302447	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE NIÑOS Y NIÑAS USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL COMUNITARIO LOMAS DEL ROSARIO	HASTA 533 SMMLV
4	BOLÍVAR	806004301	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR PABLO SEXTO SEGUNDO	Menor o igual a 15.520 SMMLV
5	BOYACA	800190565	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR DEL SECTOR JERICO DEL MUNICIPIO DE JERICO	HASTA 313 SMMLV
6	BOYACA	820003689	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL PARAISO	HASTA 656 SMMLV
7	BOYACA	800205552	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR SECTOR PANQUEBA	HASTA 180 SMMLV
8	BOYACA	800135403	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR DEL SECTOR LA FUENTE MUNICIPIO DE TUNJA	HASTA 753 SMMLV



RESOLUCIÓN N° 5474

4 MAY 2018

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: "LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF".

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
9	BOYACA	800190560	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR DEL SECTOR CENTRO DEL MUNICIPIO DE SOCOTA	HASTA 511 SMMLV
10	BOYACA	891801657	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS DEL HOGAR INFANTIL EL EDEN	HASTA 397 SMMLV
11	BOYACA	800088412	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL EL CARMEN DE TUNJA	HASTA 531 SMMLV
12	BOYACÁ	800136193	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR SECTOR PATRIOTAS Y OTROS DEL MUNICIPIO DE TUNJA	HASTA 631 SMMLV
13	BOYACÁ	800192653	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS DEL SECTOR ARCABUCO	HASTA 1.544 SMMLV
14	BOYACÁ	800111523	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS DEL SECTOR 7 DE AGOSTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	HASTA 507 SMMLV
15	CAUCA	900102088	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR BRISAS DE RIO TETA	HASTA 1377 SMMLV
16	CESAR	892301270	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LA PAZ	HASTA 290 SMMLV
17	CUNDINAMARCA	830045220	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA ECOS Y SONRISAS DEL FUTURO	HASTA 584 SMMLV
18	CUNDINAMARCA	800138553	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES DE BIENESTAR ASOCIACION INFANTIL DE VILLA DE LOS ALPES	HASTA 374 SMMLV
19	CUNDINAMARCA	830036389	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR NIÑOS SIGLO XXI	HASTA 430 SMMLV

RESOLUCIÓN N°

5474

4 MAY 2018

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: “LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF”.

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
20	CUNDINAMARCA	800061689	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES DE BIENESTAR BARRIO LOS LIBERTADORES	HASTA 452 SMMLV
21	CUNDINAMARCA	800146001	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR EL HIJO FELIZ	HASTA 734 SMMLV
22	CUNDINAMARCA	800158061	ASOCIACIÓN DE HOGARES DE PADRES DE BIENESTAR EL DERECHO DEL NIÑO	HASTA 368 SMMLV
23	CUNDINAMARCA	800171563	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR CAMINANTES DEL FUTURO	HASTA 293 SMMLV
24	NARIÑO	800083756	AASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL PROGRAMA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR LA UNION LA ESPERANZA	HASTA 729 SMMLV
25	NORTE DE SANTANDER	800185400	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR DIVINO NIÑO	HASTA 676 SMMLV
26	NORTE DE SANTANDER	800247074	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR SARDINATA	HASTA 609 SMMLV
27	NORTE DE SANTANDER	800136154	ASOCIACION PADRES HOGARES COMUNITARIOS BIENESTAR BARRIO SAN MATEO	HASTA 564 SMMLV
28	NORTE DE SANTANDER	800136645	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR EL SALADO	HASTA 618 SMMLV
29	NORTE DE SANTANDER	800228527	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMI MUNICIPAL TIBÚ	HASTA 1788 SMMLV
30	NORTE DE SANTANDER	807002157	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMI CAÑO LIMON	HASTA 573 SMMLV
31	NORTE DE SANTANDER	800137978	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR BARRIO SANTANDER	HASTA 711 SMMLV
32	NORTE DE SANTANDER	800140614	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMI BELEN 1 Y 2	HASTA 316 SMMLV
33	NORTE DE SANTANDER	800137680	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR BARRIO BUENOS AIRES	HASTA 750 SMMLV
34	NORTE DE SANTANDER	800145113	ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMI CUATRO	HASTA 695 SMMLV
35	SANTANDER	800171065	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR	HASTA 687 SMMLV



RESOLUCIÓN N° 5474

4 MAY 2018

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: “LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF”.

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
			CIUDELA PIPATON DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
36	SANTANDER	804016563	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR MALAGA NUEVA	HASTA 517 SMMLV
37	SANTANDER	804000674	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HOGARES DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE VELEZ	HASTA 354 SMMLV
38	SANTANDER	804011576	FUNDACION COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONREIR	Mayor a 62.078 SMMLV
39	SANTANDER	804002338	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR PALMAR	HASTA 92 SMMLV
40	SUCRE	800190564	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LA FE	HASTA 518 SMMLV
41	VALLE DEL CAUCA	800057811	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR CINTA LLERAS RESTREPO	HASTA 763 SMMLV
42	VALLE DEL CAUCA	800060996	ASOCIACIÓN DE HOGARES DE BIENESTAR COMUNEROS III ORQUIDEAS B	HASTA 585 SMMLV
43	VALLE DEL CAUCA	800255223	ASOCIACIÓN DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR SANTA ANA CARTAGO	HASTA 601 SMMLV
44	VALLE DEL CAUCA	805017786	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL	Mayor a 62,078 SMMLV

PARAGRAFO: La presente Resolución se expide para efectos de actualizar la información financiera de los operadores relacionados anteriormente de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.5 del manual vigente, no obstante conforme lo estableció el numeral 1.3 de la Invitación Pública IP 04 de 2015, NO genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.

ARTICULO SEGUNDO: CONFIRMAR la información financiera en SMLMV contenida en la Resolución No. 11084 de 2015 y su Anexo No. 1 y sus modificaciones, de los operadores habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, que se relacionan a continuación con los siguientes indicadores y en los siguientes rangos así:

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
1	ANTIOQUIA	811026258	CORPORACION LATINA	Mayor a 62.078 SMMLV
2	ANTIOQUIA	800183221	CORPORACIÓN EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COREDI	Mayor a 62.078 SMMLV

RESOLUCIÓN N°

5474

4 MAY 2018

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: "LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF".

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
3	ATLÁNTICO	802003545	COOPERATIVA DE ASOCIACIONES HOGARES DE BIENESTAR Y PERSONITAS NATURALES COOSOPEN	Mayor a 62.078 SMMLV
4	ATLÁNTICO	800205721	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA DEMOCRACIA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA ECOLOGÍA FUNDESOE	Mayor a 62.078 SMMLV
5	ATLÁNTICO	802021821	FUNDACIÓN INSTITUCIÓN ANTONIO NARIÑO	Mayor a 62,078 SMMLV
6	BOLIVAR	829000124	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR LOS TRAVIESOS	Mayor a 62.078 SMMLV
7	BOYACÁ	800098049	ASOCIACIÓN PADRES DE FAMILIA VECINOS HOGAR INFANTIL NAZARETH	HASTA 456 SMMLV
8	CESAR	892301648	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL CODAZZI	Mayor a 62,078 SMMLV
9	CHOCÓ	900153698	CORPORACION ABRAHAN LINCOLN	Mayor a 62,078 SMMLV
10	CHOCÓ	818001995	ASOCIACION DE TRABAJADORAS SOCIALES POR UN PACIFICO EN PAZ	Mayor a 62.078 SMMLV
11	CORDOBA	812000803	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENDES DE NIÑOS USUARIOS DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "CDI" CARRILLO	Mayor a 62.078 SMMLV
12	CORDOBA	812001689	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y ACUDIENDES DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MOGAMBO	Mayor a 62.078 SMMLV
13	CUNDINAMARCA	900190787	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR NUEVO PORVENIR	HASTA 528 SMMLV
14	CUNDINAMARCA	800062680	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR DEL BARRIO LA GRANJA	HASTA 472 SMMLV
15	CUNDINAMARCA	800142623	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS HOGARES DE BIENESTAR ASONUTRIDEN	HASTA 670 SMMLV
16	CUNDINAMARCA	800062521	ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES COMUNITARIAS DE HOGARES DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF EL DIVINO ROSTRO	HASTA 366 SMMLV
17	CUNDINAMARCA	830007252	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL EL VELERO	Mayor a 62.078 SMMLV



RESOLUCIÓN N° **5474**

- 4 MAY 2018

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: “LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF”.

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
18	HUILA	900408031	FUNDACION CAMINANDO HACIA UN FUTURO MEJOR "FUNCAMINO"	Mayor a 62.078 SMMLV
19	MAGDALENA	819004376	FUNDACION PROYECTO VIDA "FUNPROVIDA"	Mayor a 62.078 SMMLV
20	NARIÑO	814006325	FUNDACIÓN EMSSANAR	Menor o igual a 62.078 SMMLV
21	SANTANDER	890207427	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL PICARDIAS	Menor o igual a 31.039 SMMLV
22	SUCRE	830510399	FUNDACION SEMILLAS PARA SUCRE	Mayor a 62.078 SMMLV
23	TOLIMA	809011932	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PRADO - FUNDESPRADO	Mayor a 62.078 SMMLV
24	VALLE DEL CAUCA	805010771	FUNDACION EDUCACION JOSE CELESTINO MUTIS	Mayor a 62,078 SMMLV

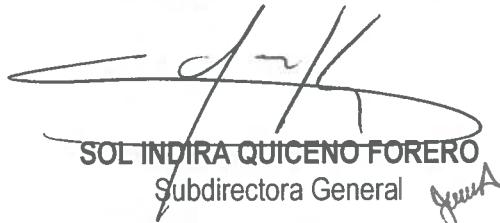
ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR el presente acto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011 a los operadores relacionados en el **ARTÍCULO PRIMERO** y **SEGUNDO** del presente acto.



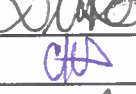


ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente decisión procede recurso de reposición en los términos del artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


SOL INDIRA QUICENO FORERO
 Subdirectora General

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Aprobó	Jorge Camilo Carrillo Padrón	Director de Contratación	
Aprobó evaluación financiera	Jorge Mario Rios Osorio	Director de Abastecimiento	
Aprobó evaluación financiera	Dina María Rodríguez Andrade	Subdirectora de Operaciones de la Atención a la Primera I	
Control de Legalidad	Claudia Milena Collazos Saenz	Contratista Dirección de Contratación	
Control de Legalidad	Leana Catalina González Toro	Contratista de Subdirección General	
Proyectó	Laura Catalina Díaz González	Contratista Subdirección de Primera I	